

Montejo, Jaime, "Trabajo sexual en México, ganancias millonarias y derechos sin reconocer", *Desinformémonos*, México, 14 de enero de 2013.

Consultado en:

<https://desinformemonos.org/trabajo-sexual-en-mexico-ganancias-millonarias-y-derechos-sin-reconocer/>

Fecha de consulta: 02/09/2020.



**México, DF.** La situación actual de la prostitución en México, tanto la voluntaria como la forzada, asegura a dueños del capital proxeneta, policías y funcionarios, ganancias millonarias a las que no renunciarán fácilmente.

Tomamos como referencia el 0.25 por ciento y el 1.5 por ciento de la población femenina que se puede dedicar a la prostitución en países con las condiciones económicas señaladas en 1998 en el “ Informe del Sector Sexual de la Economía” , elaborado por Lin Lean Lim de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

“ El crecimiento de la prostitución probablemente esté ligado, como consecuencia inadvertida, a las políticas macroeconómicas de unos gobiernos que tienden a fomentar la urbanización rápida a expensas del desarrollo rural, a generar una mano de obra barata para la industrialización, a facilitar la exportación al extranjero de mano de obra femenina y a promover el turismo como fuente de divisas” , indica la autora del estudio. “ Es muy posible

que todos estos rasgos de las economías modernas orientadas a la exportación, combinados con la cada vez más extendida falta de redes de seguridad social y la arraigada discriminación contra las mujeres, estén contribuyendo al desarrollo del sector del sexo” , agrega.

Si tomamos como referencia los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que contó a 57 millones 481 mil 307 mujeres, la población total de trabajadoras sexuales -independientemente de su condición laboral de libertad, esclavitud sexual o servidumbre, infantil o adulta- sería de entre 143 mil 703 (0.25 por ciento) y 862 mil 219 mujeres (1.5 por ciento) para ese año.

En Brigada Callejera pensamos que la cifra más cercana a la realidad mexicana es la de 862 mil 219 trabajadoras sexuales.

Con respecto a la población migrante que llega o atraviesa México, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) calcula que son 150 mil personas al año, mientras que organizaciones de la sociedad civil calculan 400 mil. La Comisión Nacional de Derechos Humanos tuvo conocimiento de 9 mil 758 migrantes secuestrados por el crimen organizado, de los cuales el 15.7 por ciento corresponde a mujeres, esto es, mil 532 personas del sexo femenino. Sin pretensiones estadísticas, podemos decir que una de cada tres migrantes atendidas por nuestra organización en materia de salud sexual fue objeto de trata de personas con fines sexuales.

### **Generación de ingresos a hoteleros y funcionarios públicos**

Negocio redondo: mil 500 trabajadoras sexuales, de las cuales 500 son transgénero, transexuales y travestis, generaron tan sólo los fines de semana de cada mes de 2010, 8 millones de pesos a los hoteles de la calzada de Tlalpan.

La zona de la Merced Mixcalco, antes de los operativos policíacos de 2007, generaba en corrupción 150 mil pesos por cada uno de los 30 lugares donde las trabajadoras sexuales se ocupaban con sus clientes (hoteles, cuartos, cortinas, etcétera), esto es, 4 millones y medio en cuotas de corrupción al mes, que se pagaban a las delegaciones políticas Cuauhtémoc y Venustiano Carranza desde los tiempos de Enrique Jackson.

A partir de la entrada en vigor de la “ Ley de extinción del dominio” , según fuentes periodísticas que optaron por el anonimato, cada establecimiento donde se ejerce el trabajo sexual paga por lo menos el doble, y 500 mil pesos *al topón* (si llega un operativo de “ rescate y ubicación de víctimas de trata de personas” ) a funcionarios públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), lo que nos da 9 millones de pesos al mes.

Sin embargo, esto no es nada frente a los 8 mil giros negros que Lenia Batres denunció que existían en la delegación Cuauhtémoc en el año 2001, donde en cada uno laboran por lo menos 10 trabajadoras sexuales; esto es, 80 mil trabajadoras sexuales en una sola de 16 demarcaciones del Distrito Federal. Cada uno de esos establecimientos mercantiles pagaba en esos años al menos 100 mil pesos mensuales de extorsión para que no se les fincaran los delitos de lenocinio y/o corrupción de menores, lo que arroja un promedio de 800 millones de pesos al mes, según datos que Brigada Callejera recabó en esos años.

Las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero han tenido un crecimiento similar o mayor de giros negros; podrían representar entre 25 y 30 mil establecimientos donde se ejerce el trabajo sexual.

¿Cuánto pagan las trabajadoras sexuales para que puedan laborar en México? Esto varía.

En el estado de Veracruz, la doctora Ponce documentó en su libro “ Las guerreras de la noche” que las trabajadoras sexuales generan entre 11 y 22 millones de pesos mensuales entre multas y cuotas de servicios de control sanitario.

La zona de tolerancia Plaza 21 de Cancún, Quintana Roo, generaba 30 millones de pesos mensuales entre permisos, extorsiones, impuestos y derechos legales. El secretario de salud del estado, Amílcar Rosado, obtuvo 20 millones mensuales en el 2008 como producto de una red de extorsión a trabajadoras sexuales y establecimientos que se encuentran desde Punta Nizuc, en la zona hotelera, hasta el antro “ Chilly Willys” , a la salida de la carretera Cancún– Mérida.

### **Evasión de cuotas patronales e ingresos generados**

En México, los empresarios del sexo evaden el pago de 837.27 pesos al mes por cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por cada trabajadora sexual que labora en sus establecimientos, calculando sobre un salario base de 100 pesos diarios. Esto representa, aproximadamente, entre 120 millones y 722 millones de pesos en evasión de cuotas patronales mensualmente, que quedan en manos de quienes controlan los negocios del sexo comercial en México, con toda la impunidad que el sistema penal les prodiga.

Una menor de edad de entre 12 y 18 años que ejerza la prostitución infantil o adolescente puede generar en promedio (tomando como base a las más de 15 mil trabajadoras sexuales atendidas por Brigada Callejera en los últimos 15 años) entre mil 500 y 2 mil 500 pesos diarios de utilidades, resultantes de 15 a 25 servicios diarios, tomando como referencia la cantidad de servicios sexuales que esta población etaria realiza en la Merced, Distrito Federal; San Juan de Dios, Guadalajara; Morelia, Michoacán, y Tijuana, Baja California.

Si tomamos en cuenta que por lo menos la tercera parte de todas las trabajadoras sexuales son menores de 18 años, tendremos que entre 47 mil 901 (de 143 mil 703, el mencionado 0.25 por ciento) y 287 mil 406 (de 862 mil 219, el 1.5 por ciento) niñas y adolescentes generan entre 72 millones y casi 120 millones de pesos, y entre 431 a 718 millones de pesos diarios, tomando como base los mil 500 y 2 mil 500 pesos diarios de utilidades, lo cual representa entre 26 mil millones de pesos y 262 mil millones de pesos al año.

Si el PIB (Producto Interno Bruto) correspondiente a 2010 dio como total, a precios corrientes de 2010, 13 billones 137 mil 172 millones de pesos, el producto de la explotación sexual comercial infantil (ESCI), representada entre 26 mil millones de pesos y 262 mil millones de pesos al año, equivale a entre el 0.2 por ciento y el 2 por ciento del PIB nacional.

### **Trabajadoras sexuales adultas libres**

Una mujer adulta que trabaja en el sexo sin estar forzada a hacerlo ya no rinde igual que una jovencita y tampoco se desgasta tanto ocupándose con tantos clientes, si es que tuviera la oportunidad de hacerlo.

Cabe mencionar que por lo menos la tercera parte de las trabajadoras sexuales tiene más de 45 años, lo que significa que hay días enteros en los que no atienden a un solo cliente. La otra tercera parte está conformada por trabajadoras sexuales de 18 a 44 años, cuya productividad se encuentra en 1.5 clientes al día por seis días a la semana, lo que representa hasta nueve clientes en una semana (entre 8.6 y 8.1, según el Instituto Nacional de Salud Pública en el año 2003), aunque en ocasiones sólo atiendan a dos, a uno o a ninguno.

En México, las trabajadoras sexuales adultas que ejercen la prostitución en libertad, esclavitud o servidumbre son entre 100 mil 592 y 603 mil 553 con nueve clientes a la semana – como vimos anteriormente-, a quienes la mitad de ellas cobró alrededor de 100 pesos por servicio de hasta 15 minutos, mientras el hotelero cobró, en promedio, 60 pesos. De estas trabajadoras sexuales adultas, entre el 22 y 30 por ciento están en contra de su voluntad o fueron presionadas con amenazas, violencia o mentiras para ejercer la prostitución.

Esto significa que el ingreso de las trabajadoras sexuales adultas está calculado en poco más de 4 mil 707 millones de pesos al año y 28 mil 246 millones de pesos al mes, de lo cual deben pagar a terceras personas, entre padrotes, sicarios del crimen organizado y funcionarios públicos, entre la tercera parte y la mitad. Por otro lado, los hoteleros y otros prestadores de servicios de cuarto, obtuvieron ingresos anuales de entre 2 mil 824 millones pesos y 16 mil 947 millones de pesos.

Estamos hablando de un negocio multimillonario que ni siquiera la extinción del dominio va a detener.

### **¿Qué hacer ante esta situación?**

Mientras no entendamos que los dueños del capital, en este caso proxeneta, no van a renunciar a las pingües ganancias que el sexo comercial adulto e infantil-adolescente les asegura, la respuesta nacional hacia la trata de personas con fines de explotación de la prostitución ajena, sólo contribuirá a la generación de mayores réditos y no al control, disminución o erradicación de dicha práctica económica.

Un paso importante que debe discutirse de manera colectiva una y otra vez es luchar por el reconocimiento de los derechos laborales y las obligaciones patronales de las trabajadoras sexuales y los empresarios del sexo, respectivamente, sin que al hacerlo legalicemos la extorsión y la explotación sexual de este sector de la clase obrera.

Otro paso que no debe postergarse es documentar y prevenir la trata sexual en las comunidades de origen de quienes son objeto de dicho delito, con el apoyo de los grupos de mujeres y autoridades comunitarias, diferentes a las municipales, estatales o federales, sin violar los derechos humanos de las trabajadoras sexuales y sin pretensiones de rehabilitación forzada.

La moneda está en el aire y la decisión en nuestras manos.

*Publicado el 14 de enero de 2013*